

**GRAL. HUGO BANZER SUAREZ**  
**PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante D.S. N° 14234 de 23 de diciembre de 1976, el Supremo Gobierno autorizó a la Comisión Boliviana de Energía Nuclear para que con destino al Centro de Medicina dependiente de dicha Institución, adquiriera por compra directa un equipo GAMMA II, para el tratamiento de información y el diagnóstico de enfermedades, cuya cobertura financiera no fue tomada en cuenta en el Presupuesto Fiscal vigente por extemporánea remisión de la referida norma legal a conocimiento del Ministerio de Finanzas.

Que, para solventar la anterior obligación se hace indispensable la aprobación de un Presupuesto Adicional con cargo a Recursos del Tesoro Nacional, para su posterior transferencia a la Comisión Boliviana de Energía Nuclear, por la suma de \$b. 3.047.300.-.

Que, la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Finanzas ha elaborado la pertinente relación de ingresos y egresos en la forma prevista por el Art. 27 del D.L. N° 14244 de 30 de diciembre de 1976, correspondiendo al Poder Ejecutivo determinar su aprobación legal.

**EN CONSEJO DE MINISTROS,**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Apruébase el Presupuesto Adicional del Ministerio de Minería y Metalurgia para su transferencia a la Comisión Boliviana de Energía Nuclear, con cargo a Recursos del Tesoro Nacional, por la suma de TRES MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS 00/100 PESOS BOLIVIANOS (\$b. 3.047.300.-), para su vigencia en la presente gestión fiscal y de acuerdo al siguiente detalle:

**I N G R E S O S**  
(En Pesos Bolivianos)

**Financiamiento por Origen de los Recursos:**

Código	Fuente	Presupuesto Adicional 1977
I	NACIONALES	<u>3.047.300.-</u>
1.?	Tesoro Nacional	<u>3.047.300.-</u>
	Total:	3.047.300.- =====

**E G R E S O S**  
(En Pesos Bolivianos)

**Clasificación por Objeto del Gasto:**

Código	Descripción	Presupuesto Adicional 1977
700	TRANSFERENCIAS	<u>3.047.300.-</u>
720	Al Sector Público	<u>3.047.300.-</u>
722	Transferencias Corrientes por Subsidios o Subvenciones	<u>3.047.300.-</u>
	Administración Descentralizada	<u>3.047.300.-</u>
	2.? Instituciones Públicas	<u>3.047.300.-</u>
	Comisión Boliviana de Energía Nuclear.	
	Total:	3.047.300.- =====

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La Comisión Boliviana de Energía Nuclear, como organismo receptor de la anterior transferencia se sujetará en su aplicación al siguiente detalle de ingresos y egresos:

CAPITULO I  
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO  
PROGRAMA 01: ADMINISTRACION CENTRAL  
I N G R E S O S  
(En Pesos Bolivianos)

**Financiamiento por Origen de los Recursos:**

Código	Fuente	Presupuesto Adicional 1977
1	NACIONALES	<u>3.047.300.-</u>
4. --	<b>Transferencias</b>	<u>3.047.300.-</u>
	Ministerio de Minería y Metalurgia	<u>3.047.300.-</u>
	T o t a l:	3.047.300.- =====

E G R E S O S  
(En Pesos Bolivianos)

**Clasificación por Objeto del Gasto:**

Código	Descripción	Presupuesto Adicional 1977
400	ACTIVOS FIJOS Y FINANCIEROS	<u>3.047.300.-</u>
430	<b>Maquinaria y Equipo</b>	<u>3.047.300.-</u>
434.4	Equipo Médico y de Laboratorio	<u>3.047.300.-</u>
	T o t a l:	3.047.300.- =====

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Finanzas y Minería y Metalurgia, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dos días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y siete años.

**FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ**, Oscar Adriázola Valda, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Carlos Calvo Galindo, Jaime Niño de Guzmán Quiroz, Julio Trigo Ramirez, Carlos Rodrigo Lea Plaza, Mario Vargas Salinas, Alfonso Villalpando Armaza, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Guido Vildoso Calderón, Santiago Maesse Roca.